



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

SANEAMIENTO DE INMUEBLES

El Poder Judicial, hace de conocimiento público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, efectuará el saneamiento de la unidad inmobiliaria, que se detalla a continuación:

Inmueble:	Ubicado en la Av. Manuel Seoane s/n, lote Sub – Urbano A-2/ Mz. "A", distrito Abancay, provincia Abancay, departamento de Apurímac.
Partida:	05001789
Acto Registral: inscripción de Saneamiento de propiedad, y Medidas Perimétricas, en Partida independiente	Propietario: Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Apurímac. Área: 510.00 m2 Linderos y Medidas Perimétricas; Por el frente, Con la Av dirección, Linderos Manuel Seoane, en línea recta de 15.00 ml. Por la derecha entrando, Con Propiedad de Terceros, en línea quebrada de dos tramos rectos de 18.62 y 12.75 ml. Por la izquierda entrando, Con Propiedad de Terceros, en línea recta de 34.43 ml. Por el fondo, Con Propiedad de Terceros, en línea recta de 17.70 ml.

LIC. JORGE MEJIA BAYONA
SUB GERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL Y SANEAMIENTO
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL PODER JUDICIAL

28 de enero del 2016

